Número de expediente:	**239926/2019**
Objeto del contrato:	**SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA**
Duración del contrato:	**24 meses,** a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.
Partida presupuestaria:	0900040000 G/14B/22302/29 01
Presupuesto máximo:	98.168,27 € (IVA al 21% incluído).
Anualidades:	2020: 49.084,13 € 2021: 49.084,14 €

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha **10/07/2019** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de **"SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (Expediente 239926/2019)"**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General con fecha **04/06/2019.**

Emitido informe, en fecha **02/07/2019**, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos por el Servicio Jurídico Provincial**.**

Efectuada su fiscalización previa, con fecha **29/08/2019**, y completado el expediente de contratación.

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

VISTA la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que delegan competencias en distintos órganos (BOJA n.º 247, de 28 de diciembre de 2016), que mantiene su vigencia, según lo estipulado en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 28, de 11 de febrero de 2019)

R E S U E L V O

1.- Aprobar el expediente de contratación denominado **"SERVICIO DE MUDANZA Y TRANSPORTE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (Expediente 239926/2019)"** y un gasto máximo de **98.168,27 € (IVA 21% incluído),** para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto, y atendiendo a un sólo criterio de adjudicación, y dado las características del contrato y su valor estimado, no está sujeto a Regulación Armonizada.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Nuria Rodríguez Cubero